Radicado:

Centro de Información Documental
Fecha: 28/10/2026 : 04:33 PM
Tipo Documental:Informe de auditoría

ESU-Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas

20260010327

INFORME COMPARATIVO DE LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TRIMESTRE III VIGENCIA 2026

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU-

Presentado a:

Mateo González Benítez

Gerente General ESU

Presentado por:

Equipo de Auditoría Interna

Dirección de Evaluación y Control - ESU

Elaborado por:

Equipo de Auditoría Interna

Medellín, 30 de Octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVO GENERAL 4

ALCANCE 4

MARCO NORMATIVO 5

ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2026 6

ACTIVIDADES QUE AFECTARON EL GASTO 6

MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL 6

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN “HONORARIOS” 8

HONORARIOS POR CONTRATOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS 10

HORAS EXTRAS 12

VACACIONES 13

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES 15

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 15

MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR 16

INTERNET 17

SUMINISTRO DE TIQUETES 18

RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS 19

ESQUEMAS DE SEGURIDAD 20

VEHÍCULOS OFICIALES 20

TELEFONÍA FIJA 21

TELEFONÍA MÓVIL 22

ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA 23

PAPELERÍA 25

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS 26

ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA 26

GASTOS LEGALES 27

AUSTERIDAD EN EVENTOS, REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS 28

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 29
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 30
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 33

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Evaluación y Control de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU presenta el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2026, en el marco de los principios de eficiencia, economía, transparencia y racionalización del gasto público, conforme a la normativa y las políticas institucionales aplicables.

El informe presenta el seguimiento y análisis de los principales gastos de funcionamiento de la Entidad, con base en la información contable, financiera y presupuestal suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y las demás dependencias responsables.

Para ello, se revisó el comportamiento de los gastos registrados entre julio y septiembre de 2026, comparándolos con el mismo período de 2025, con el propósito de identificar variaciones, analizar sus causas, verificar los criterios de austeridad aplicables y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del control y al uso eficiente de los recursos institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el comportamiento de los gastos de funcionamiento de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU durante el tercer trimestre de 2026, mediante el análisis de sus variaciones y la revisión del cumplimiento de los criterios normativos e institucionales de austeridad aplicables, con el fin de presentar a la Alta Dirección los resultados del seguimiento y las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del tercer trimestre de 2026, analizado y comparado con los resultados del mismo período de 2025, para los conceptos de gasto del personal siguiente: Honorarios, Materiales y suministros, Papelería y útiles de oficina, Elementos de aseo y cafetería, Teléfono móvil celular y otros, Energía y acueducto, Mantenimiento parque automotor, Combustibles, Mantenimiento de bienes inmuebles, Mantenimiento de bienes muebles, Gastos de viaje y viáticos, Gastos de publicidad.

La revisión se hace conforme a la información entregada por las áreas, los datos obtenidos de la ejecución presupuestal y el módulo contable del software SAFIX.

Las cifras expresadas en el informe están en términos nominales, adicional, en cada rubro se informa en el análisis el porcentaje de variación que nos permite evidenciar la disminución o el aumento con relación al trimestre inmediatamente anterior.

MARCO NORMATIVO

Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.

Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, especialmente lo dispuesto en su artículo 10.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, reglamentada por el Decreto 103 de 2015 y compilada en el Decreto 1081 de 2015.

Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Ley 1952 de 2019, “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario”, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.

Circular Externa 0004 del 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se establecen lineamientos para la austeridad y eficiencia del gasto público y se imparten instrucciones para la formulación, publicación y reporte de las medidas de ahorro implementadas por las entidades sujetas a su ámbito de aplicación.

Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, orientado a fortalecer la racionalización del gasto público, la eficiencia administrativa y la sostenibilidad fiscal.

Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

Ley 1952 de 2019. “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, modificada parcialmente por la ley 2094 de 2021.

El Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2026 está regido por el Decreto 0618 de 2026 y la Circular Externa 0004 de 2026 del Ministerio de Hacienda. Su objetivo es racionalizar y optimizar los gastos de funcionamiento en todos los órganos del Presupuesto General de la Nación.

El Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 establece el Plan de Austeridad del Gasto para todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Su objetivo principal es optimizar los recursos estatales y garantizar la sostenibilidad fiscal mediante el control del gasto público.

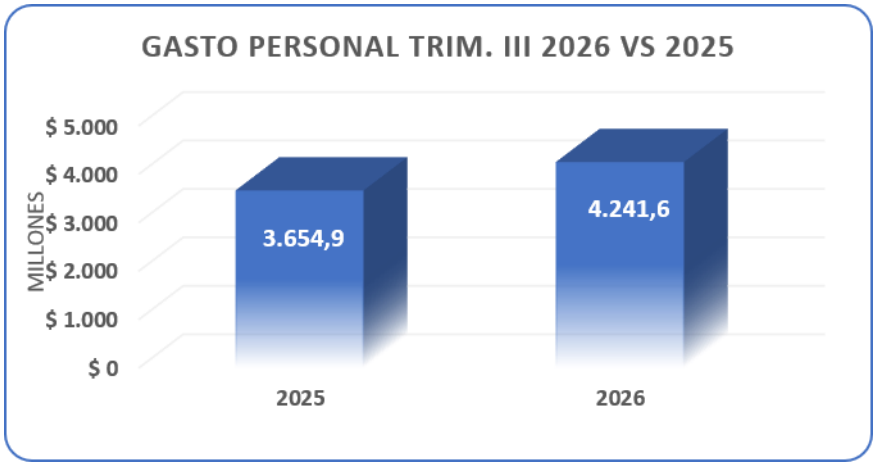
ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2026

A continuación, se relacionan las actividades, operaciones comerciales y administrativas que fueron objeto de afectación del gasto público durante el tercer trimestre de la vigencia 2026.

ACTIVIDADES QUE AFECTARON EL GASTO

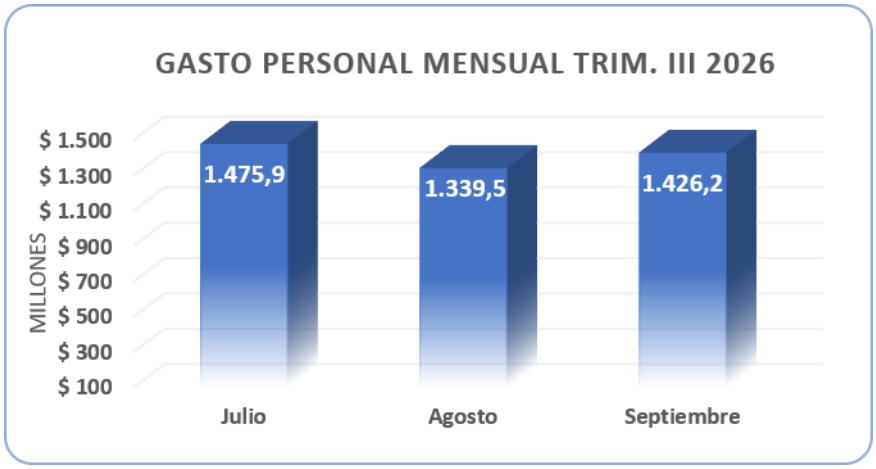
La Dirección de Evaluación y Control de la ESU, procede a relacionar los conceptos presentados que afectaron los gastos de la entidad durante el tercer trimestre de la vigencia 2026.

MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos de personal de la ESU ascendieron a $4.241.648.934, frente a $3.654.858.662 ejecutados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $586.790.272, equivalente al 16,06 %.

Este comportamiento mantiene la tendencia de crecimiento observada durante el segundo trimestre de 2026, cuando se identificó que el aumento del gasto estaba asociado principalmente al ajuste salarial del 7,06 % aprobado para la vigencia y al incremento de la planta de personal de la Entidad. En este sentido, el mayor valor ejecutado durante el tercer trimestre podría responder a la continuidad de estas condiciones, sin que necesariamente represente un incremento adicional en la estructura de gastos.

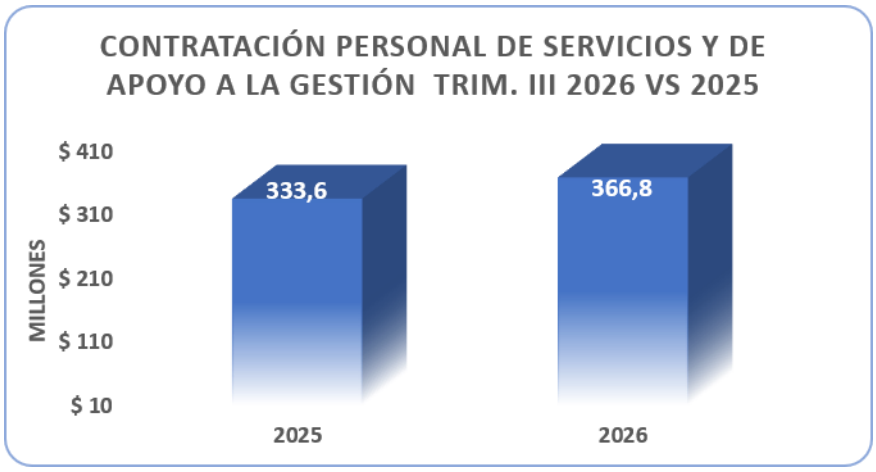


Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos de personal registraron una ejecución de $1.475.938.940 en julio, $1.339.495.104 en agosto y $1.426.214.890 en septiembre.

Entre julio y agosto se presentó una disminución de $136.443.836, equivalente al 9,2 %, mientras que en septiembre se registró un incremento de $86.719.786, correspondiente al 6,5 %, frente al mes anterior.

El comportamiento mensual evidencia fluctuaciones moderadas, caracterizadas por una reducción en agosto y una recuperación parcial durante septiembre, sin superar el nivel de ejecución registrado al inicio del trimestre. En consecuencia, no se observa una tendencia de crecimiento sostenido durante el período evaluado, sino variaciones que podrían estar relacionadas con la dinámica de los diferentes conceptos de nómina.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN "HONORARIOS"

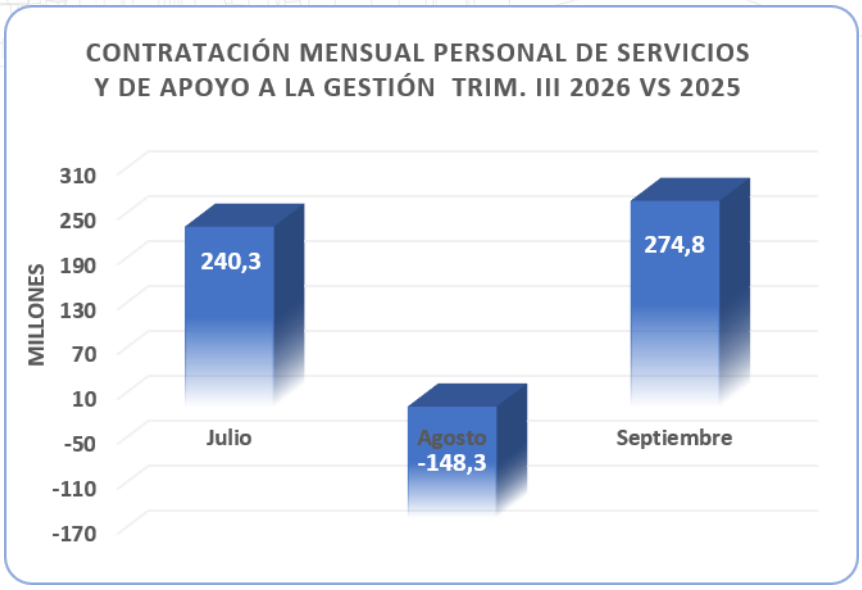


Durante el tercer trimestre de 2026, la cuenta 511179002 – Honorarios Contratistas registró gastos netos por $366.837.608, presentando un comportamiento atípico en agosto, con un valor negativo de $148.316.854.

De acuerdo con la información suministrada por el líder de Contabilidad, este comportamiento puede estar asociado a reversiones de provisiones constituidas en períodos anteriores. Adicionalmente, la revisión del auxiliar contable permitió identificar movimientos de reclasificación entre costos y gastos que inciden en el comportamiento mensual de la cuenta.

En consecuencia, se considera necesario verificar la trazabilidad de las provisiones, sus reversiones y las reclasificaciones efectuadas, con el propósito de establecer si los gastos fueron reconocidos en el período correspondiente y si su clasificación refleja adecuadamente la naturaleza de los servicios contratados.

No obstante, pese a estas fluctuaciones, el gasto total del trimestre presentó un incremento moderado del 9,97 % frente al mismo período de 2025, pasando de $333.589.181 a $366.837.608. En consecuencia, las variaciones mensuales no necesariamente reflejan cambios en la contratación o prestación de servicios, por lo que resulta importante mantener la trazabilidad de los registros contables para facilitar su interpretación y seguimiento bajo los criterios de austeridad.

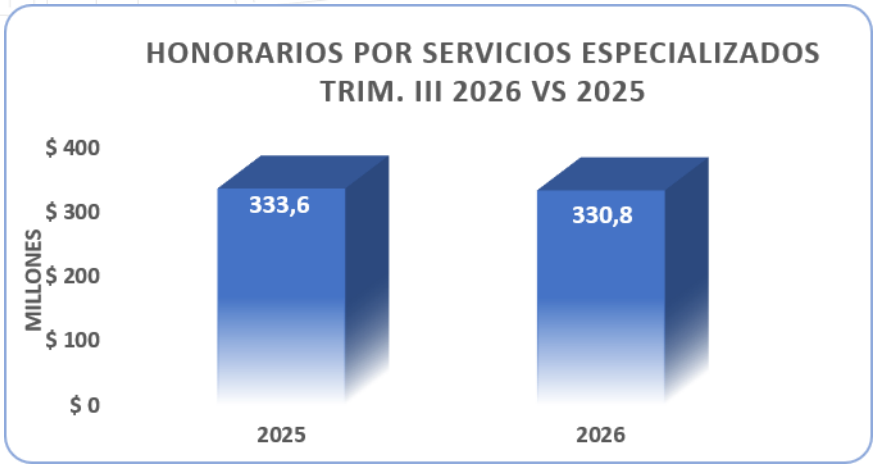


Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por honorarios de contratistas presentaron variaciones significativas, registrando $240.305.603 en julio, un saldo negativo de $148.316.854 en agosto y $274.848.859 en septiembre.

De acuerdo con lo informado por el líder de Contabilidad, este comportamiento está asociado principalmente a la dinámica de provisiones y sus posteriores reversiones, las cuales pueden superar los gastos reconocidos durante un mes determinado. Adicionalmente, se identificaron movimientos de reclasificación entre cuentas de costos y gastos que inciden en los resultados mensuales.

En consecuencia, las fluctuaciones observadas responden, al menos parcialmente, a movimientos contables y no necesariamente a cambios en la contratación o prestación de servicios. Por ello, resulta pertinente mantener la trazabilidad de estos registros para facilitar la interpretación del gasto y su seguimiento bajo los criterios de austeridad.

HONORARIOS POR CONTRATOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS



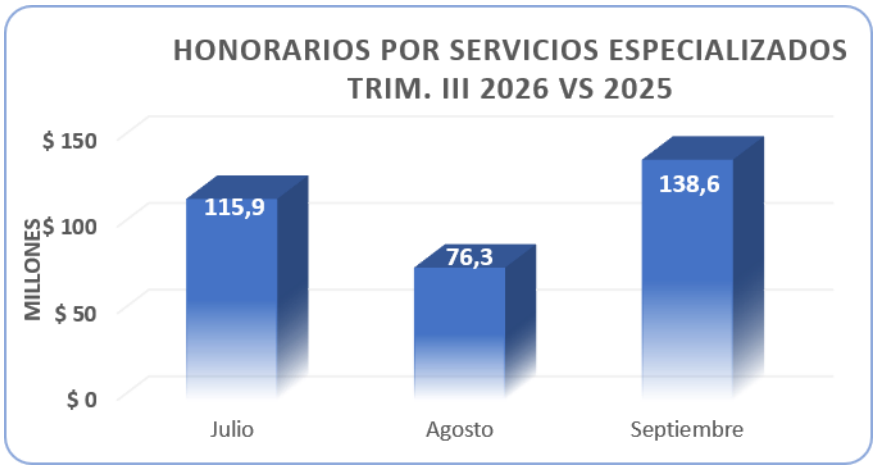
Durante el tercer trimestre de 2026, los honorarios por servicios especializados registraron una ejecución de $330.814.192, frente a $333.589.181 ejecutados en el mismo período de 2025, presentando una disminución de $2.774.989, equivalente al 0,83 %.

Si bien el gasto se mantuvo prácticamente estable frente a la vigencia anterior, el análisis de los movimientos contables evidencia cambios en la composición de los proveedores. Durante 2025, la ejecución se concentró principalmente en Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), Grupo Empresarial ASEPP S.A.S. y Xenco S.A., mientras que en 2026 se observa la continuidad de algunos contratistas y la participación de nuevos proveedores, entre ellos TREX TECH S.A.S., BYTEWAVE S.A.S., TAKUM S.A.S. y VAR Consultores Ltda.

Durante 2025, la ejecución del rubro comprendió servicios especializados de asesoría contable, tributaria, financiera y jurídica, destacándose proveedores como Deloitte Asesores y Consultores S.A.S. y Grupo Empresarial ASEPP S.A.S., este último vinculado mediante el Contrato No. 202500046 para la prestación de servicios de consultoría jurídica. Para 2026 se observa la continuidad de estos servicios, junto con la participación de otros proveedores especializados, lo que evidencia cambios en la composición de la contratación sin un incremento significativo del gasto total frente al mismo período de la vigencia anterior.

En consecuencia, el comportamiento del tercer trimestre evidencia una estabilización del gasto frente al mismo período de 2025, acompañada de una modificación en la estructura de proveedores. Desde la perspectiva de austeridad, resulta pertinente mantener el seguimiento a la contratación especializada, verificando que la continuidad de los contratos y la vinculación de nuevos proveedores respondan a necesidades institucionales debidamente

justificadas y a criterios de eficiencia y racionalización de los recursos públicos, conforme a la Política de Austeridad de la ESU.



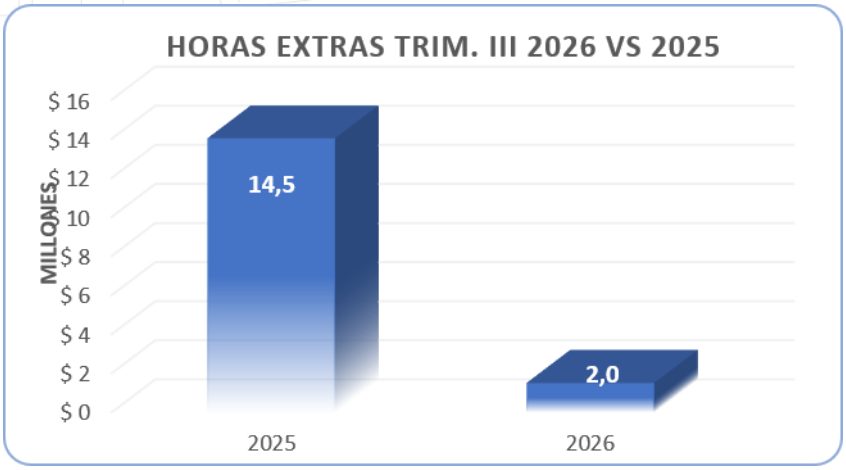
De acuerdo con el detalle contable analizado, el incremento registrado en septiembre estuvo asociado principalmente a Deloitte Asesores y Consultores S.A.S., cuya ejecución pasó de $11.859.200 en agosto a $55.482.000 en septiembre. Este proveedor presta servicios de asesoría contable, tributaria y financiera mediante el Contrato No. 202500080, el cual fue prorrogado y adicionado para garantizar la continuidad del servicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Adicionalmente, durante septiembre se registró la participación de TAKUM S.A.S. ($12.093.840) y VAR Consultores Ltda. ($7.200.000), proveedores que no presentaron ejecución durante julio y agosto. Estos reconocimientos contribuyeron al incremento mensual del rubro y evidencian cambios en la composición de los servicios especializados contratados por la Entidad.

En consecuencia, la mayor ejecución de septiembre responde principalmente al incremento en los honorarios reconocidos a Deloitte y a la participación de otros proveedores, sin que ello represente un aumento del gasto total frente al tercer trimestre de 2025

De conformidad con el Decreto 1737 de 1998 y la Política de Austeridad de la ESU, la contratación por prestación de servicios debe responder a necesidades institucionales debidamente justificadas y a criterios de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Durante la revisión no se identificaron elementos que evidencien una utilización contraria a dichos principios.

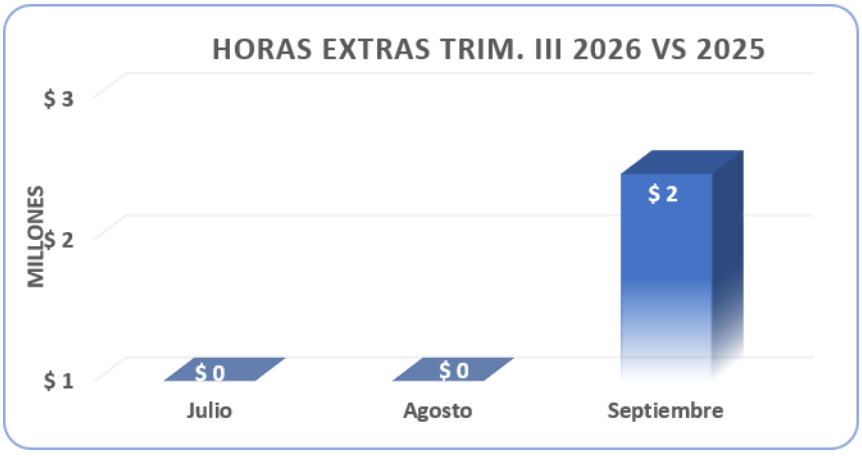
HORAS EXTRAS



Durante el tercer trimestre de 2026, el gasto por horas extras ascendió a $1.957.439, frente a $14.476.197 registrados en el mismo período de 2025, presentando una disminución de $12.518.758, equivalente al 86,48 %.

Este comportamiento mantiene la tendencia decreciente observada en el segundo trimestre de 2026, cuando el gasto se redujo un 44,73 %, evidenciando un menor reconocimiento de trabajo suplementario y un comportamiento favorable frente a los principios de austeridad y eficiencia del gasto público.

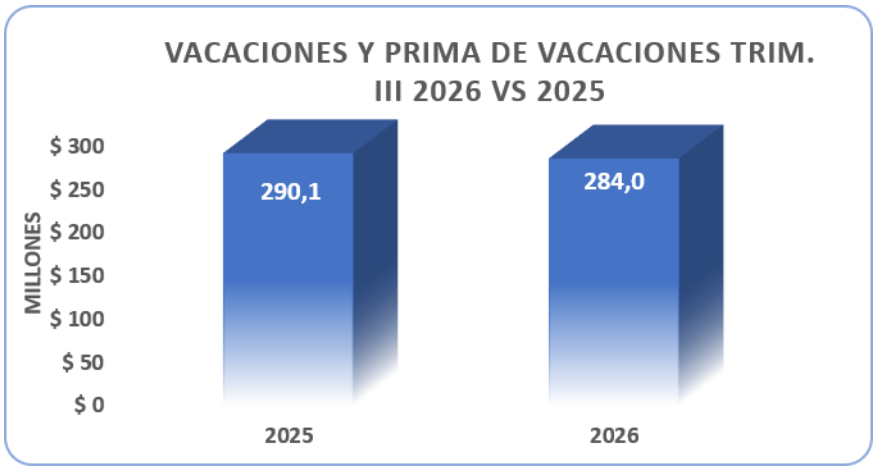
No obstante, se recomienda mantener el seguimiento a la autorización y reconocimiento de horas extras, garantizando que respondan a necesidades del servicio y cuenten con los respectivos soportes.



Durante el tercer trimestre de 2026, el gasto por horas extras se concentró exclusivamente en septiembre, con una ejecución de $1.957.439, mientras que en julio y agosto no se registraron gastos por este concepto.

Este comportamiento evidencia un reconocimiento puntual de trabajo suplementario, sin una ejecución recurrente durante el trimestre, lo que resulta favorable desde la perspectiva de austeridad.

VACACIONES

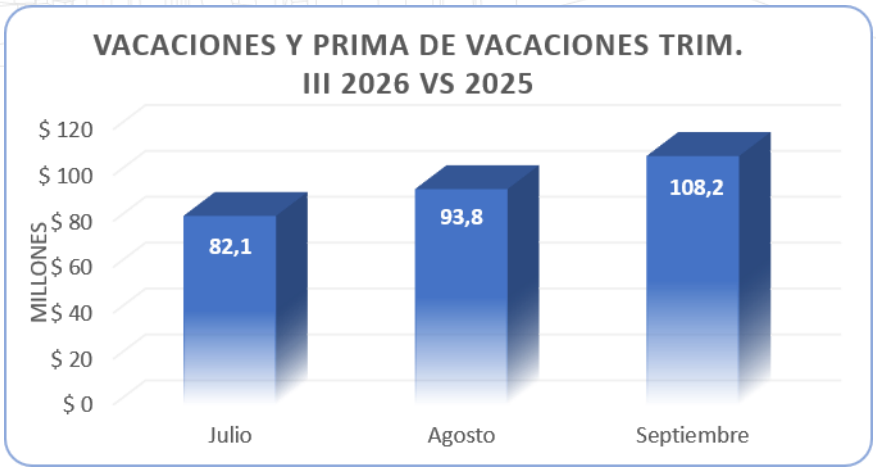


Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por vacaciones y prima de vacaciones ascendieron a $284.037.734, frente a $290.115.795 registrados en el mismo período de 2025, presentando una disminución de $6.078.061, equivalente al 2,10 %.

De acuerdo con la información suministrada, durante el tercer trimestre de 2026 se identificaron 18 empleados con períodos de vacaciones, frente a 36 registros de pago de vacaciones en 2025, de los cuales 8 correspondieron a liquidaciones definitivas.

Aunque se evidencia una reducción en el número de empleados o registros asociados al disfrute y pago de vacaciones, el gasto trimestral se mantuvo relativamente estable. Este comportamiento debe analizarse considerando las diferencias en los conceptos reconocidos, los valores individuales y las reclasificaciones contables entre costos y gastos.

Desde la perspectiva de austeridad, la disminución del 2,10 % refleja un comportamiento estable del gasto. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento a la programación, reconocimiento y adecuada clasificación contable de las vacaciones y sus respectivas primas.



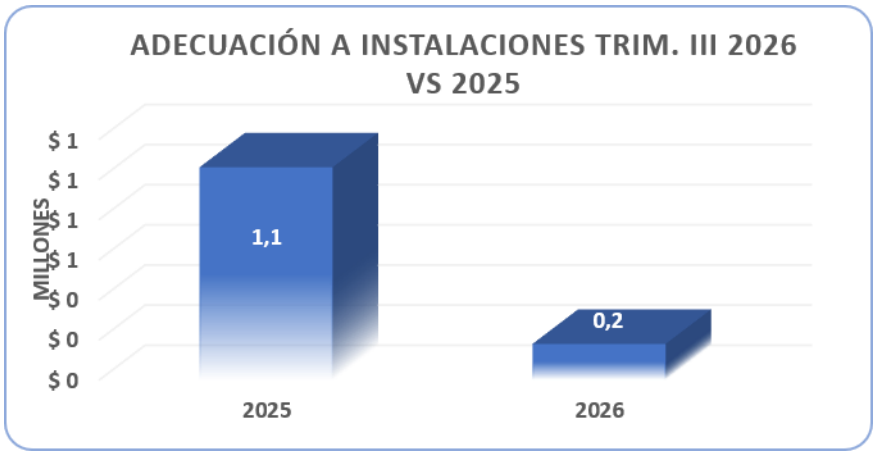
Durante el trimestre, los gastos por vacaciones y prima de vacaciones presentaron un comportamiento creciente, registrando $82.094.212 en julio, $93.767.345 en agosto y $108.176.177 en septiembre, con incrementos mensuales del 14,2 % y 15,4 %, respectivamente.

De acuerdo con los períodos de inicio de vacaciones reportados, 5 empleados iniciaron su descanso en julio, 7 en agosto y 6 en septiembre, lo que evidencia que el mayor gasto de septiembre no está directamente relacionado con un mayor número de empleados que iniciaron vacaciones durante ese mes.

En consecuencia, las variaciones mensuales pueden estar asociadas a los valores individuales reconocidos, las primas de vacaciones y los movimientos de reclasificación entre costos y gastos, sin que necesariamente representen un incremento proporcional en el número de empleados beneficiados.

En este sentido, la Política de Austeridad del Gasto de la ESU promueve la gestión eficiente del talento humano y la programación oportuna de las obligaciones laborales, por lo que se recomienda fortalecer la planeación, control y seguimiento de los periodos vacacionales, así como de los ajustes y reconocimientos asociados, con el fin de garantizar una ejecución equilibrada del gasto durante la vigencia y evitar incrementos concentrados que afecten la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

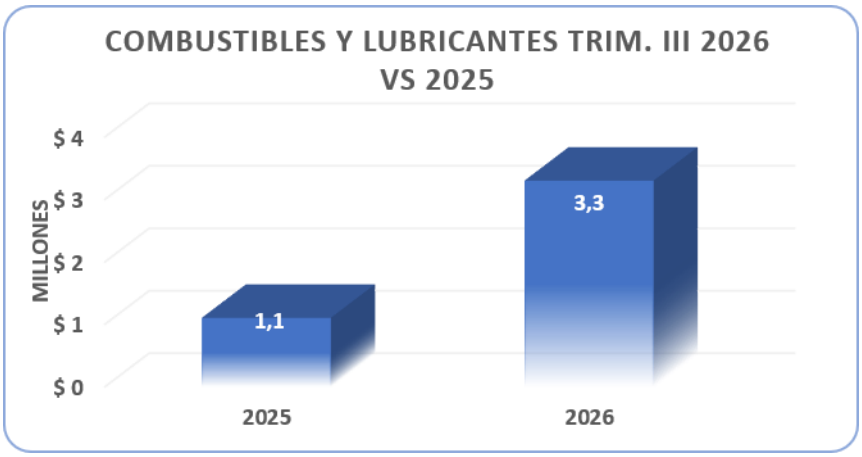


Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por adecuación a instalaciones ascendieron a $178.575, frente a $1.058.910 registrados en el mismo período de 2025, presentando una disminución de $880.335, equivalente al 83,14 %.

Este comportamiento evidencia una reducción significativa de las erogaciones destinadas a adecuaciones físicas, con una ejecución de baja materialidad durante el período evaluado, lo que resulta favorable frente a los criterios de austeridad y racionalización del gasto.

No obstante, se recomienda mantener el seguimiento a estas erogaciones, verificando que respondan a necesidades de mantenimiento o adecuación debidamente justificadas y cuenten con los respectivos soportes.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

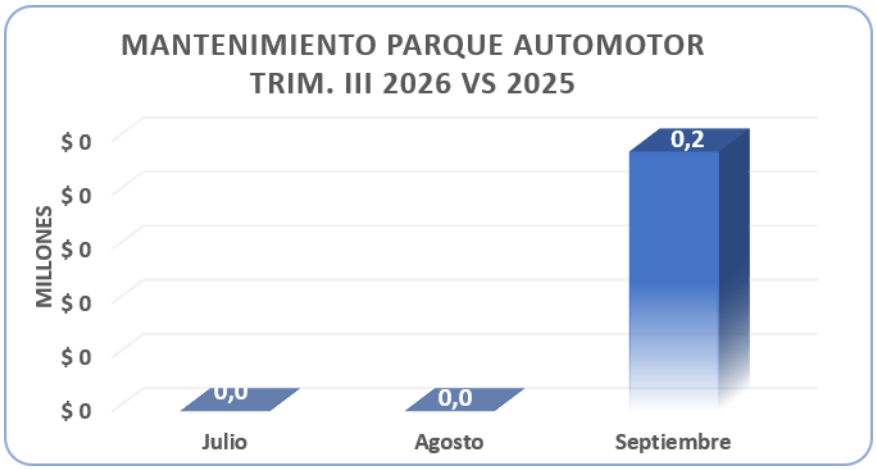


Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por combustibles y lubricantes ascendieron a $3.300.000, frente a $1.103.000 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $2.197.000, equivalente al 199,18 %.

Esta variación obedece principalmente a la modalidad de administración del combustible mediante una bolsa de recursos que se recarga periódicamente, según las necesidades operativas de la Entidad. Durante 2026 se realizaron recargas por $2.900.000 en febrero y $3.000.000 en agosto, lo que explica las diferencias en la ejecución entre períodos.

En consecuencia, el incremento porcentual no necesariamente representa un mayor consumo de combustible, sino que responde a la periodicidad de las recargas. Este comportamiento se considera acorde con la modalidad de administración utilizada, sin perjuicio del seguimiento a los consumos efectivos y sus respectivos soportes, conforme a los criterios de austeridad y eficiencia del gasto.

MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por mantenimiento del parque automotor ascendieron a $240.000, frente a $10.000 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $230.000, equivalente al 2.300 %.

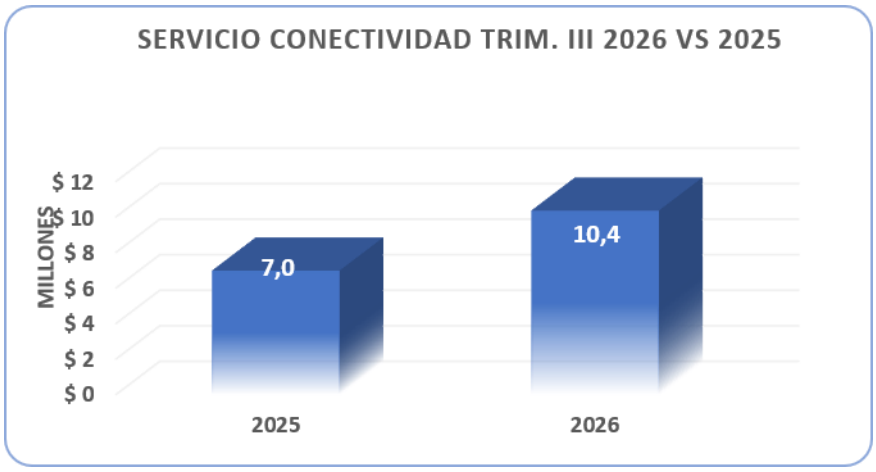
Aunque la variación porcentual es significativa, el gasto presenta una baja materialidad y corresponde a actividades puntuales de mantenimiento del vehículo de Gerencia, identificado con placa FPZ443, principalmente servicios de lavado y reparación de una llanta. Estos gastos fueron reconocidos en septiembre mediante el reembolso de caja menor, radicado No. 20260009247.

En consecuencia, el incremento responde a necesidades básicas de conservación del vehículo y no evidencia, por sí mismo, un comportamiento contrario a los principios de austeridad. Se recomienda mantener el control sobre estos gastos y sus respectivos soportes, garantizando su adecuada justificación y registro contable.

Prelación de encuentros virtuales

La entidad prioriza los encuentros virtuales a través de las plataformas tecnológicas para el seguimiento, monitoreo y supervisión de los contratos o convenios con otras entidades. El desplazamiento físico solo es requerido cuando la situación así lo amerite.

INTERNET



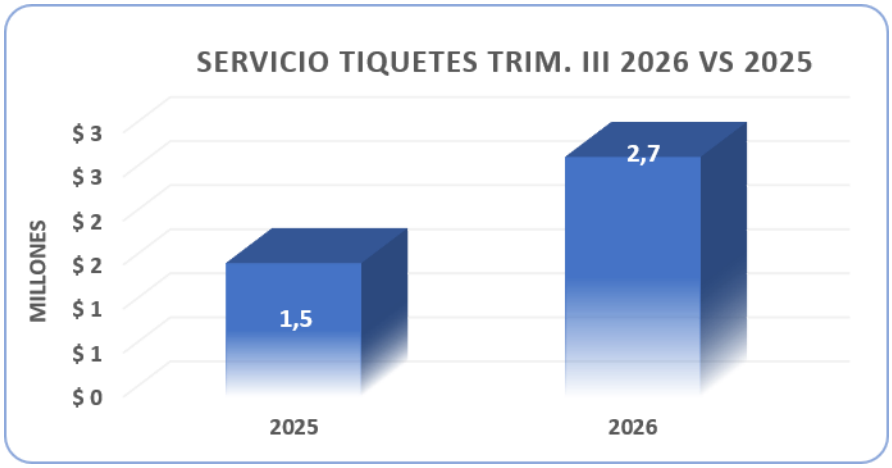
Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por servicio de internet ascendieron a $10.351.658, frente a $6.973.076 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $3.378.582, equivalente al 48,45 %.

Esta variación mantiene el comportamiento identificado en el primer trimestre de 2026, cuando la Entidad justificó el incremento por el fortalecimiento de la capacidad de conectividad y almacenamiento institucional, con el propósito de atender las mayores necesidades tecnológicas, el uso de aplicaciones institucionales y garantizar la continuidad y estabilidad de los servicios.

Adicionalmente, la ejecución mensual se mantuvo estable durante el trimestre, con valores de $3.468.082 en julio y $3.441.788 tanto en agosto como en septiembre, lo que evidencia que el incremento frente a 2025 responde principalmente a las condiciones del servicio contratado y no a aumentos progresivos durante el período evaluado.

Desde la perspectiva de austeridad, el comportamiento resulta consistente con las necesidades tecnológicas previamente justificadas por la Entidad, sin perjuicio del seguimiento a la utilización y eficiencia de los servicios contratados.

SUMINISTRO DE TIQUETES



Durante el tercer trimestre de 2026, el gasto por concepto de tiquetes aéreos ascendió a $2.719.550, frente a $1.513.728 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $1.205.822, equivalente al 79,66 %.

De acuerdo con los soportes analizados, los desplazamientos estuvieron relacionados con actividades de gestión institucional, fortalecimiento comercial y seguimiento contractual. Se destaca el viaje a Cali del gerente Mateo González Benítez y la subgerente de Servicios, Angélica María López Garcés, realizado los días 9 y 10 de agosto de 2026, con el propósito de participar en una reunión estratégica con el alcalde de Cali, orientada a presentar el portafolio de servicios de la ESU e identificar oportunidades relacionadas con el mantenimiento, operación y fortalecimiento del sistema de semaforización de esa ciudad.

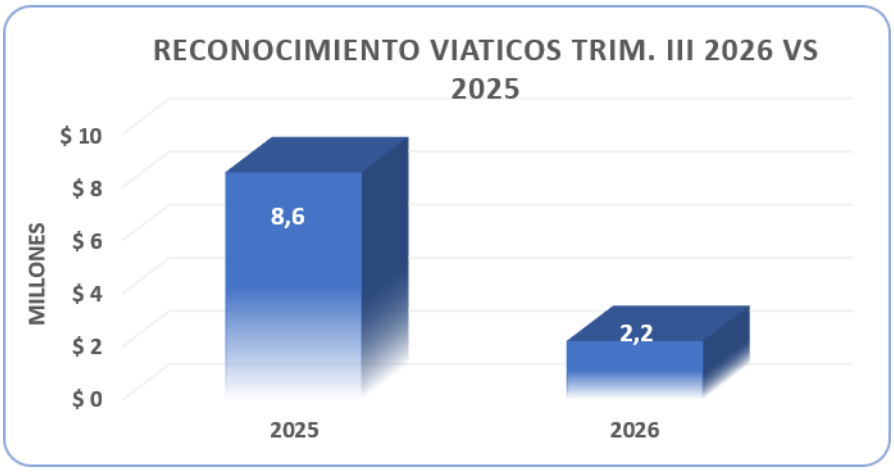
Asimismo, se identificó un desplazamiento a Bogotá para realizar seguimiento técnico a los contratos de adquisición de vehículos, relacionado con la verificación del avance físico y las especificaciones técnicas de los bienes contratados.

En cuanto a los controles de austeridad, se evidenció la realización de referenciamientos de precios entre diferentes aerolíneas para los desplazamientos a Cali, seleccionándose Avianca por ofrecer condiciones favorables de costo, vuelos directos e itinerarios acordes con las necesidades institucionales. Esta gestión constituye una práctica favorable de

racionalización del gasto, al considerar tanto el valor de los tiquetes como la eficiencia en los tiempos de desplazamiento.

Desde la perspectiva de Control Interno, aunque los soportes permiten identificar las necesidades institucionales y las gestiones previas a la adquisición, se considera pertinente mantener el seguimiento a las autorizaciones, la justificación y los resultados de las comisiones, garantizando su trazabilidad y correspondencia con los procedimientos internos de la Entidad.

RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS



Durante el segundo trimestre de 2026 no se registraron gastos por concepto de reconocimiento de viáticos en las cuentas de resultados, mientras que en el mismo período 025 se registraron $8.551.041, lo que representa una disminución del 100%.

Durante el tercer trimestre de 2026, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU autorizó viáticos para comisiones de servicios nacionales e internacionales, relacionadas con actividades de gestión institucional, fortalecimiento comercial, seguimiento contractual, capacitación y ejecución de proyectos.

Para efectos del análisis de austeridad, es importante precisar que los viáticos pueden presentar diferentes imputaciones contables, dependiendo de la naturaleza y finalidad del desplazamiento. Aquellos directamente relacionados con la ejecución de contratos y proyectos institucionales se reconocen en cuentas de costos, mientras que los asociados a actividades administrativas y de apoyo a la gestión se registran en cuentas de gastos de funcionamiento.

En consecuencia, los valores autorizados mediante las resoluciones no necesariamente coinciden con los gastos registrados contablemente durante el trimestre, debido a su clasificación y al período de causación. Por lo anterior, el análisis del gasto se concentra en los valores reconocidos en las cuentas de funcionamiento, sin perjuicio de relacionar la totalidad de las resoluciones identificadas para efectos de trazabilidad y seguimiento.

Resol/ fecha	Funcionario	Destino	Objeto del desplazamiento	Valor autorizado
157 del 23/07/2026	Juan David Ángel Bedoya	Estados Unidos	Visita técnica y capacitación en la planta de Schneider Electric.	USD 315
160 del 29/07/2026	Juan David Velásquez Pérez	Bucaram.	Alistamiento, levantamiento de información y revisión del cronograma del proyecto LPR.	$1.234.135
170 del 04/08/2026	Mateo González Benítez	Cali	Reunión con el alcalde de Cali, **presentación** portafolio servicios **ESU** e identificar oportunidades relacionadas con el sistema de semaforización.	$1.849.788
171 del 04/08/2026	Angélica María López Garcés	Cali	Reunión estratégica con el alcalde de Cali para presentar el portafolio institucional e identificar oportunidades de colaboración en semaforización.	$1.298.567
185 Bis del 20/08/2026	Juan David Velásquez Pérez	Bucaram.	Revisión del proyecto LPR con el alcalde de Bucaramanga y el secretario del Interior.	$246.827
190 del 26/08/2026	Kamal Abdul Nassar Montoya	Bogotá	Reunión en el DAPRE para fortalecer la articulación y coordinación con el Gobierno Nacional.	$432.856
195 del 31/08/2026	Kamal Abdul Nassar Montoya	Bogotá	Reunión en el DAPRE para abordar asuntos estratégicos de interés institucional.	$432.856
196 del 31/08/2026	Dany León Molina Orrego	Cartagena	Participación en ANDICOM 2026, Congreso Internacional de TIC y Transformación Digital.	$1.331.882
199 del 01/09/2026	Carlos Andrés Cartagena Cano	Bogotá	Seguimiento técnico a los contratos 202600356 y 202600358, relacionados con la adquisición de vehículos especiales.	$203.208
		Total COP	**No incluye los USD 315 de la comisión internacional.**	**$7.030.119**

ESQUEMAS DE SEGURIDAD

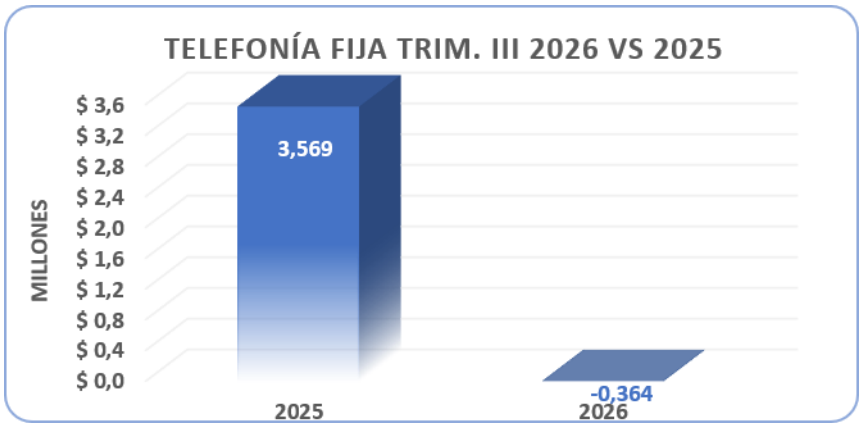
La entidad no cuenta con esquemas de seguridad, cuyos costos y gastos sean asumidos por la ESU.

VEHÍCULOS OFICIALES

La entidad sólo cuenta con un vehículo oficial modelo 2020 adquirido en septiembre de 2019 por lo que no representa el requisito de obsolescencia superior a 6 años para su cambio y/o

renovación; razón por la cual no se hizo necesario incurrir en nuevos gastos por este concepto durante la vigencia 2025.

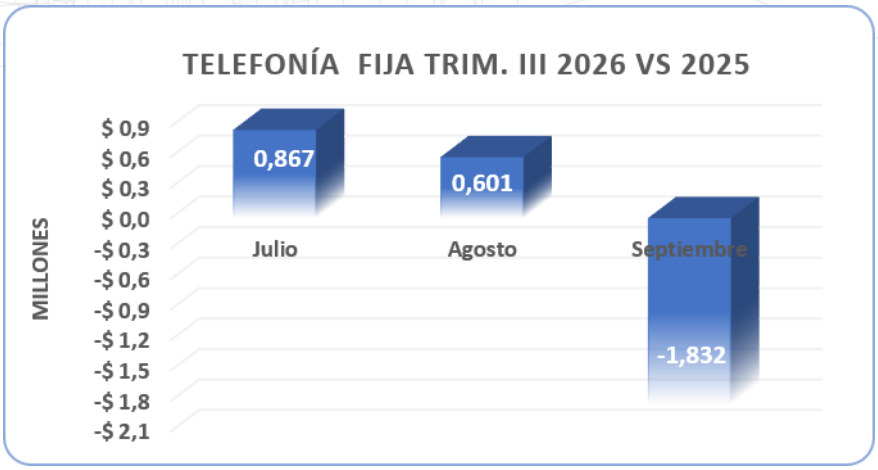
TELEFONÍA FIJA



Durante el tercer trimestre de 2026, la cuenta de telefonía fija registró un saldo neto negativo de $364.167, frente a un gasto de $3.569.026 en el mismo período de 2025, presentando una disminución contable de $3.933.193, equivalente al 110,20 %.

De acuerdo con lo informado por el líder de Contabilidad, Carlos Valencia, este comportamiento puede estar relacionado con la dinámica de provisiones de gastos al cierre de cada mes y sus posteriores reversiones, las cuales, en determinadas circunstancias, pueden superar los gastos reconocidos durante el período. Adicionalmente, se han identificado movimientos de reclasificación entre conceptos de telefonía fija y celular, que pueden incidir en los saldos registrados.

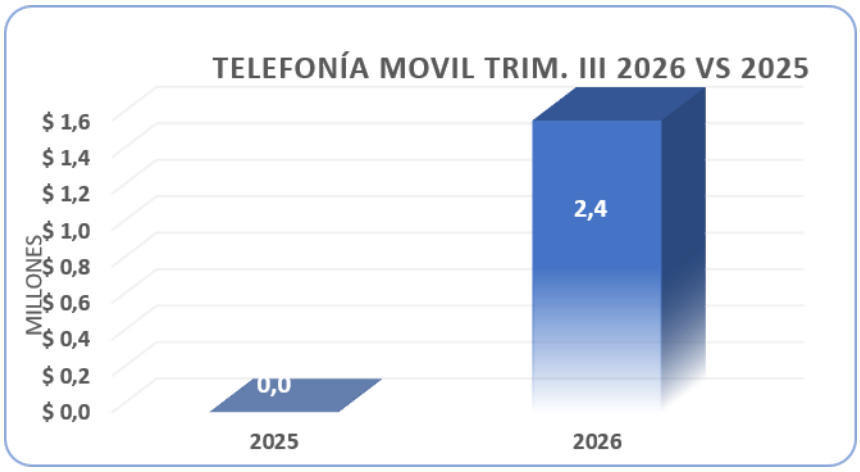
Desde la perspectiva de austeridad, el saldo negativo no representa necesariamente un ahorro efectivo en el servicio, dado que puede obedecer a ajustes contables y no a una reducción real del consumo. Por tanto, resulta pertinente mantener la trazabilidad de las provisiones, reversiones y reclasificaciones para establecer el comportamiento real del gasto.



Durante el trimestre, la telefonía fija registró $867.158 en julio, $600.635 en agosto y un saldo negativo de $1.831.960 en septiembre.

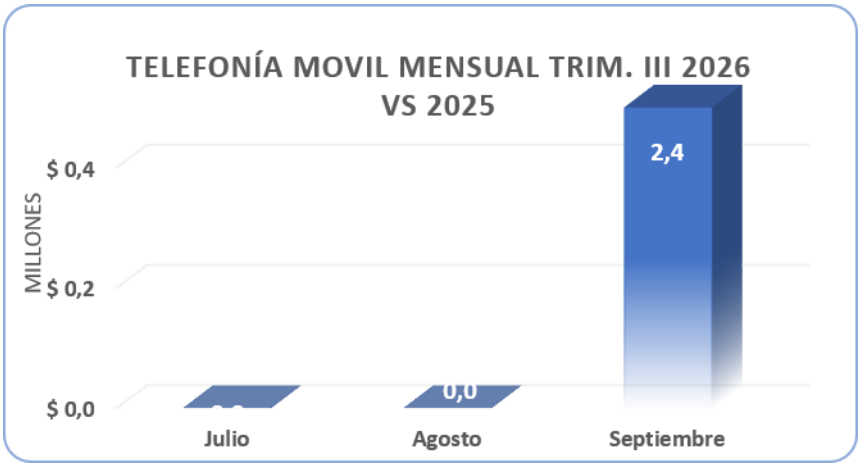
Mientras que agosto presentó una disminución del 30,7 % frente a julio, septiembre registró un comportamiento atípico, determinado por movimientos contables cuyo efecto neto superó los gastos reconocidos en los meses anteriores.

TELEFONÍA MÓVIL



Durante el tercer trimestre de 2026, la cuenta de telefonía móvil registró un gasto de $2.432.850, frente a un valor de $0 en el mismo período de 2025. Por tratarse de una base comparativa sin ejecución, no es posible determinar una variación porcentual representativa.

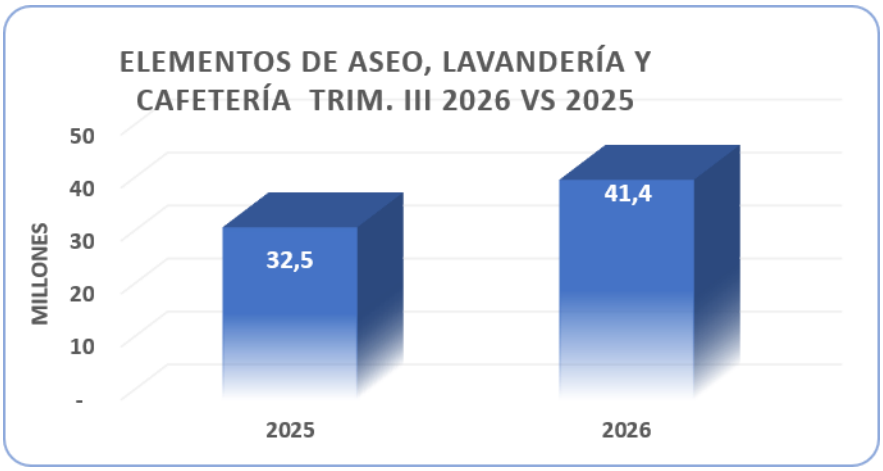
De acuerdo con el detalle contable, el valor registrado corresponde a una reclasificación de los servicios de telefonía celular de enero a septiembre de 2026, efectuada mediante el comprobante C26-2026121, a nombre del proveedor Colombia Móvil S.A. E.S.P., por concepto de planes de líneas corporativas.



En cuanto al comportamiento mensual, durante julio y agosto no se registraron valores en esta cuenta, mientras que en septiembre se reconocieron $2.432.850, concentrando la totalidad del gasto trimestral. Este comportamiento obedece al ajuste de clasificación contable y no necesariamente a un incremento en el consumo o en la contratación del servicio durante septiembre.

Desde la perspectiva de austeridad, el registro no debe interpretarse como un gasto adicional generado exclusivamente en el trimestre, dado que corresponde a la reclasificación de servicios de períodos anteriores. En consecuencia, resulta pertinente analizar conjuntamente las cuentas de telefonía fija y móvil, con el fin de establecer el gasto real de conectividad telefónica y evitar interpretaciones derivadas exclusivamente de los movimientos de reclasificación.

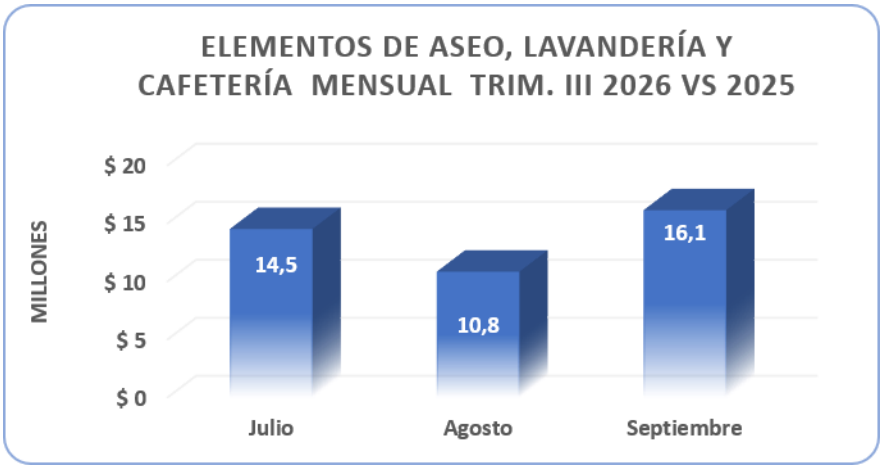
ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por concepto de elementos de aseo, lavandería y cafetería ascendieron a $41.446.560, frente a $32.487.492 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $8.959.068, equivalente al 27,58 %.

El gasto se concentró principalmente en los servicios de aseo, cafetería y restaurante, con una ejecución de $40.275.363, destacándose ASEAR S.A. E.S.P., proveedor que registró $34.430.000 durante el trimestre y representó aproximadamente el 83,1 % del gasto total. Los elementos de aseo y lavandería, por su parte, registraron una ejecución de $1.171.197.

Adicionalmente, se identificó un registro por $3.209.419 a nombre de Bancolombia, asociado a movimientos de caja menor. Según la aclaración suministrada por el área contable, este corresponde a una cuenta puente utilizada para registrar y reembolsar gastos de caja menor, cuya reclasificación al gasto y tercero correspondiente quedó pendiente y será efectuada en octubre de 2026.



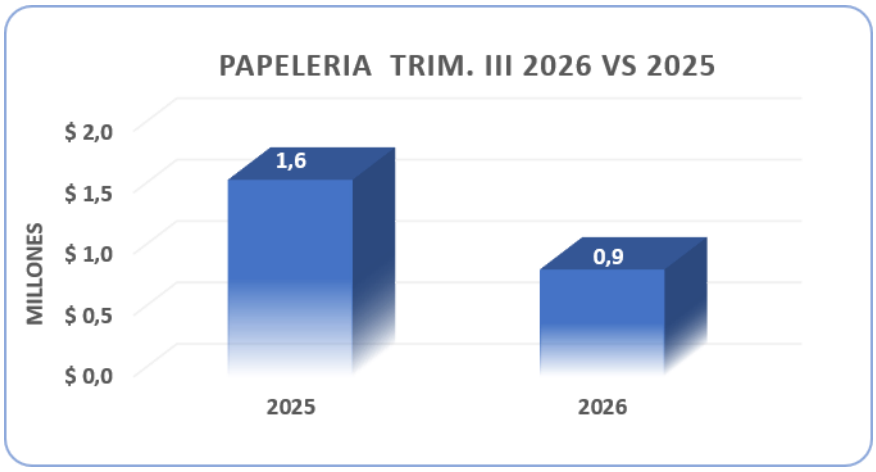
Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto por concepto de elementos de aseo, lavandería y cafetería presentó una ejecución de $13.003.506 en abril, $14.586.619 en mayo y $11.469.872 en junio.

Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por elementos de aseo, lavandería y cafetería ascendieron a $41.446.560, presentando un incremento del 27,58 % frente al mismo período de 2025. En el análisis mensual se observa una disminución del 25,4 % en agosto respecto a julio, seguida de un incremento del 49,0 % en septiembre frente a agosto. Este último porcentaje se encuentra influenciado por la menor base de comparación registrada en agosto, por lo que debe interpretarse considerando el comportamiento del gasto durante todo

el trimestre. Este comportamiento estuvo determinado principalmente por los servicios de ASEAR S.A. E.S.P., cuya ejecución pasó de $9.570.000 mensuales en julio y agosto a $15.290.000 en septiembre. Adicionalmente, julio incluyó el registro de caja menor por $3.209.419, pendiente de reclasificación, circunstancia que debe considerarse al interpretar las variaciones mensuales y la distribución del gasto por proveedor.

Las variaciones mensuales corresponden al comportamiento normal de la adquisición de estos elementos para el funcionamiento de la Entidad, sin evidenciar incrementos o disminuciones relevantes que afecten la ejecución del rubro durante el período evaluado.

PAPELERÍA



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por concepto de papelería se ubicaron en $869.703, frente a $1.600.268 registrados en el mismo período de 2025, presentando una disminución de $730.565, equivalente al 45,65 %.

Este comportamiento evidencia una reducción significativa en las erogaciones destinadas a papelería y suministros de oficina, lo que representa un resultado favorable frente a los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público.

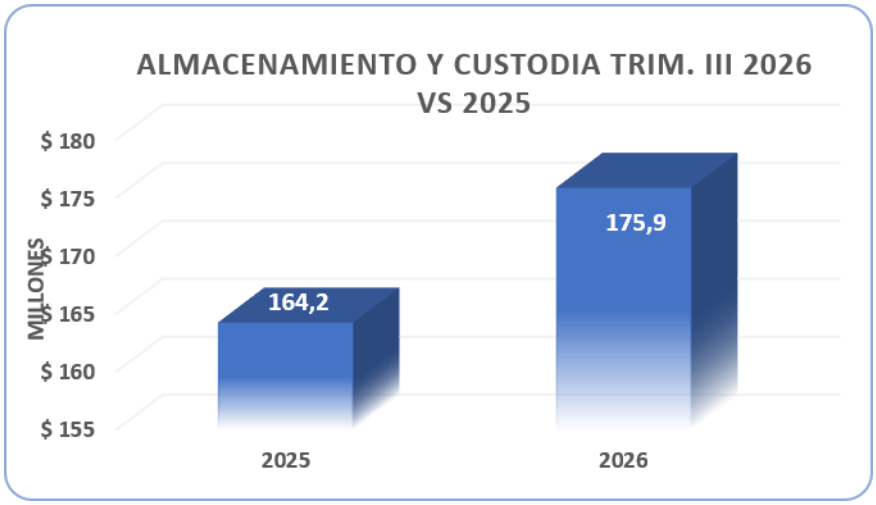
Adicionalmente, la ejecución se concentró principalmente en agosto ($864.540), mientras que en julio se registraron $5.163 y en septiembre no se presentaron gastos por este concepto, evidenciando una adquisición puntual de suministros durante el trimestre.

Desde la perspectiva de Control Interno, se recomienda mantener el seguimiento al consumo y adquisición de estos elementos, promoviendo el uso eficiente de los recursos y las herramientas digitales como mecanismos para contribuir a la reducción del gasto.

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Para el tercer trimestre del año 2026 la empresa no incurrió en gastos de suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por almacenamiento y custodia ascendieron a $175.867.891, frente a $164.234.913 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $11.632.978, equivalente al 7,08 %.

De acuerdo con el detalle contable analizado, estos gastos corresponden principalmente a servicios de infraestructura tecnológica (IaaS), almacenamiento y alojamiento en la nube, necesarios para garantizar la operación de los sistemas institucionales. Entre ellos se destacan la infraestructura del centro de datos con certificación mínima Tier III, los servicios de alojamiento para el parque automotor, ESUGUARDAS, la página web institucional, el proyecto Datos Gobierno y la plataforma de Asistencia Digital.



El comportamiento mensual registró una ejecución de $50.516.230 en julio, $55.282.227 en agosto y $70.069.434 en septiembre, siendo este último el mes de mayor gasto. Los movimientos contables de septiembre incluyen provisiones, causaciones y reversiones correspondientes a servicios tecnológicos de agosto y septiembre, situación que debe considerarse al interpretar la variación mensual.

Desde la perspectiva de austeridad, el incremento del gasto está asociado a servicios tecnológicos que respaldan la operación institucional. No obstante, se recomienda verificar que los valores reconocidos correspondan a los servicios efectivamente prestados, las condiciones contractuales y los respectivos soportes, así como validar el efecto de las provisiones y reversiones para determinar las causas del mayor gasto registrado en septiembre.

GASTOS LEGALES



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos legales ascendieron a $95.880, frente a $54.600 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $41.280, equivalente al 75,60 %.

Aunque la variación porcentual es significativa, el gasto presenta una baja materialidad en términos absolutos. La ejecución se concentró exclusivamente en septiembre, sin registros durante julio y agosto, lo que evidencia un reconocimiento puntual y no recurrente durante el trimestre.

Desde la perspectiva de austeridad, el incremento no representa por sí mismo un impacto significativo sobre el gasto institucional. No obstante, se recomienda verificar que las

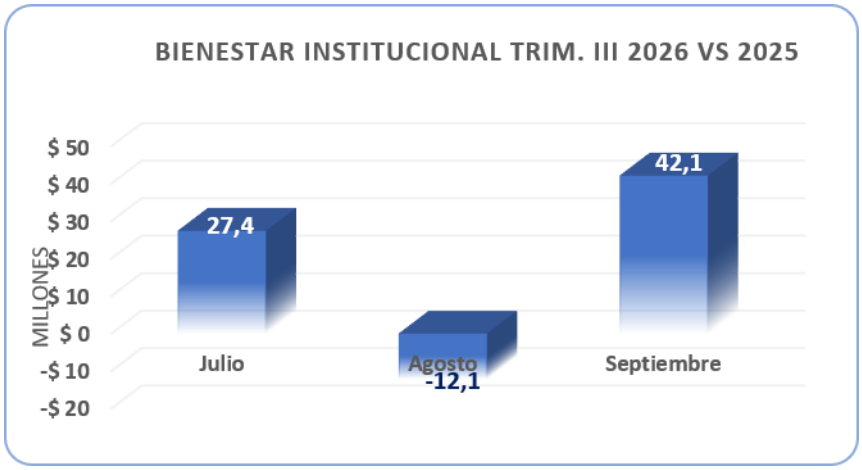
erogaciones correspondan a trámites legales debidamente justificados y cuenten con los respectivos soportes.

AUSTERIDAD EN EVENTOS, REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos por concepto de bienestar institucional ascendieron a $57.498.662, frente a $10.725.602 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $46.773.060, equivalente al 436,09 %.

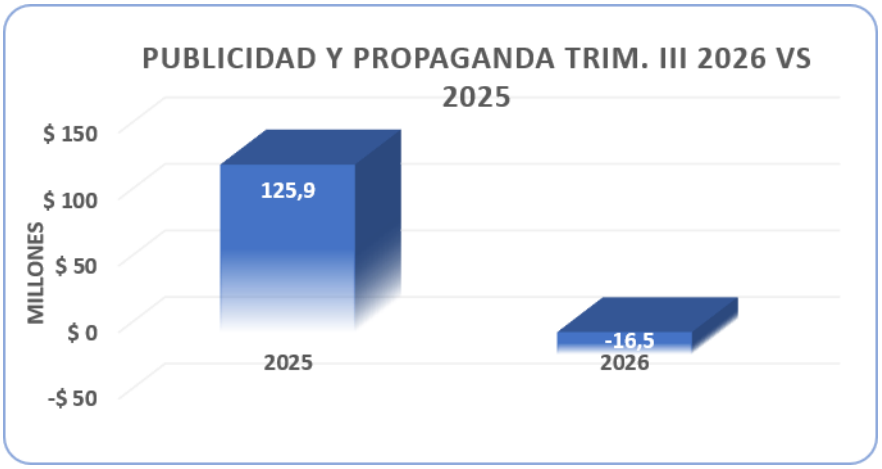
De acuerdo con la información suministrada, la ejecución estuvo relacionada principalmente con el Contrato No. 202600368, suscrito con Comfama, cuyo objeto comprende la planeación, organización y desarrollo de actividades y eventos del Plan de Bienestar de la ESU. Entre las actividades identificadas se encuentran celebraciones institucionales, reconocimientos a servidores, actividades recreativas, refrigerios, alimentación y entrega de incentivos. Adicionalmente, se identificaron servicios de capacitación contratados con la Universidad de Medellín y el servicio de área protegida prestado por EMI.



En cuanto al comportamiento mensual, se registraron $27.425.792 en julio, un saldo negativo de $12.068.800 en agosto y $42.141.670 en septiembre, siendo este último el mes de mayor ejecución. El saldo negativo de agosto evidencia movimientos contables que requieren considerar posibles ajustes, reversiones o reclasificaciones antes de interpretar las variaciones como cambios efectivos en la ejecución de las actividades.

Desde la perspectiva de austeridad, el incremento del 436,09 % constituye una variación relevante que amerita seguimiento, especialmente por la naturaleza de algunos conceptos asociados a celebraciones, alimentación, incentivos y actividades recreativas. En consecuencia, resulta pertinente verificar su correspondencia con el Plan de Bienestar Institucional, las condiciones contractuales y los criterios de racionalización del gasto, particularmente los relacionados con eventos, regalos corporativos y reconocimientos, conforme al marco normativo aplicable a la Entidad.

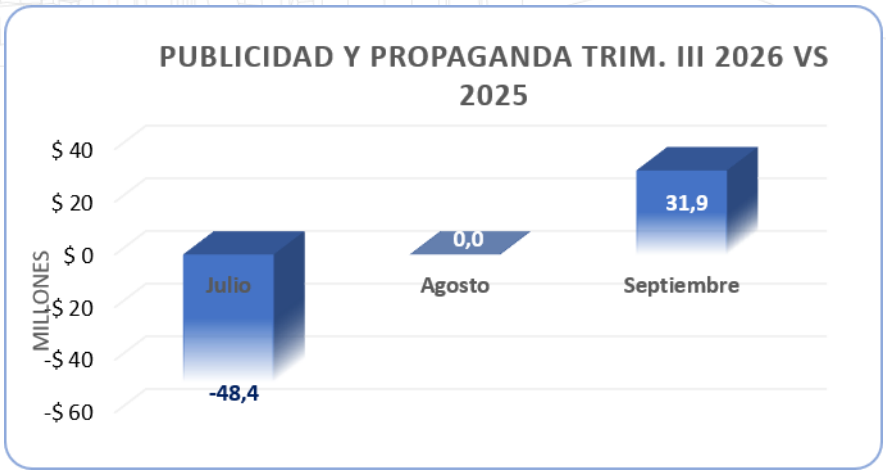
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA



Durante el tercer trimestre de 2026, la cuenta de publicidad y propaganda presentó un saldo neto negativo de $16.515.000, frente a $125.854.780 registrados en el mismo período de 2025, equivalente a una variación del −113,12 %.

Este comportamiento se explica por el registro negativo de $48.415.000 en julio, parcialmente compensado por gastos de $31.900.000 en septiembre. En consecuencia, la variación corresponde al efecto neto de los movimientos contables registrados y no necesariamente a una disminución efectiva del gasto por publicidad.

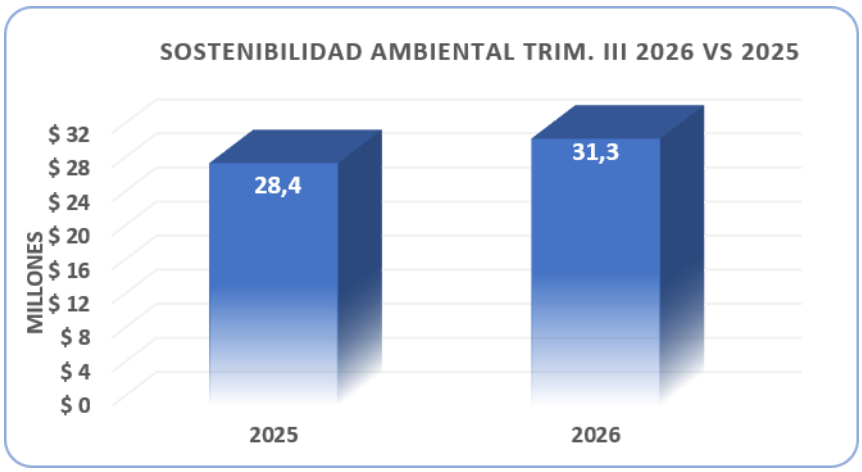
Se considera pertinente verificar la naturaleza y los soportes del registro negativo de julio, con el fin de establecer si corresponde a reversión de provisiones, reclasificaciones o ajustes de períodos anteriores y determinar el gasto efectivamente causado durante el trimestre.



En cuanto al comportamiento mensual, se registró un saldo negativo de $48.415.000 en julio, ausencia de movimientos netos en agosto y un gasto de $31.900.000 en septiembre. Este comportamiento evidencia que los registros negativos de julio superaron los gastos reconocidos durante el trimestre, generando el saldo neto negativo del período.

Desde la perspectiva de austeridad, si bien se observa una disminución significativa frente a 2025, esta no puede interpretarse directamente como un ahorro efectivo, debido a la incidencia de movimientos contables negativos. Por tanto, resulta pertinente verificar la naturaleza de los registros de julio, establecer si corresponden a reversiones de provisiones, reclasificaciones o ajustes de períodos anteriores, y determinar el gasto efectivamente causado por actividades de publicidad y propaganda, considerando las restricciones y criterios de austeridad aplicables a la Entidad.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

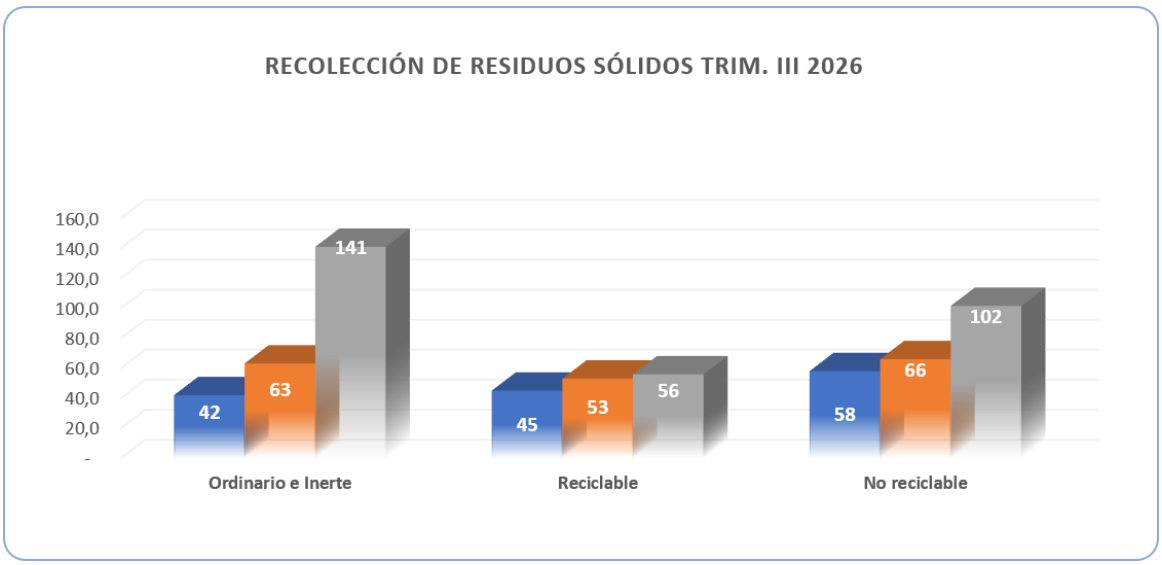


Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos asociados a sostenibilidad ambiental ascendieron a $31.324.848, frente a $28.440.200 registrados en el mismo período de 2025, presentando un incremento de $2.884.648, equivalente al 10,14 %.

Este comportamiento estuvo determinado principalmente por el servicio de energía, que registró una ejecución de $30.524.938, frente a $27.562.598 en 2025, representando aproximadamente el 97,45 % del gasto total del rubro. Por su parte, los servicios de acueducto y alcantarillado disminuyeron frente al año anterior, mientras que la tasa de aseo presentó un incremento de menor impacto económico.



Desde la perspectiva de austeridad, el incremento se concentra principalmente en el servicio de energía, por lo que resulta pertinente verificar si obedece a mayores consumos o ajustes tarifarios, promoviendo medidas de uso eficiente de los recursos y seguimiento a los indicadores de consumo institucional.



Durante el tercer trimestre de 2026, la ESU registró una recolección de 626 unidades de residuos sólidos, frente a 686 en el mismo período de 2025, presentando una disminución de 60 unidades, equivalente al 8,75 %.

Al analizar su composición, se observa un incremento de los residuos ordinarios e inertes, que pasaron de 154 a 246 unidades, mientras que los residuos reciclables disminuyeron de 230 a 154 y los no reciclables de 302 a 226. Este comportamiento evidencia un cambio en la composición de los residuos generados, especialmente por el aumento de los ordinarios y la reducción del material reciclable.

Desde la perspectiva de sostenibilidad ambiental, aunque se presenta una disminución en la generación total de residuos, la reducción del material reciclable requiere seguimiento, con el fin de determinar si obedece a una menor generación de estos materiales o a oportunidades de mejora en su separación y aprovechamiento.

Durante el trimestre se registraron 145 unidades en julio, 182 en agosto y 299 en septiembre, evidenciando un incremento progresivo en la recolección de residuos.

Septiembre concentró el mayor volumen, principalmente por los residuos ordinarios e inertes (141 unidades) y los no reciclables (102 unidades). Este comportamiento hace pertinente fortalecer el seguimiento a la separación en la fuente y a las prácticas de aprovechamiento, especialmente durante los períodos de mayor generación de residuos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Durante el tercer trimestre de 2026 se identificaron incrementos en diferentes rubros de funcionamiento, entre ellos gastos de personal, bienestar institucional, servicios públicos y elementos de aseo y cafetería. Estas variaciones responden a diferentes condiciones operativas y administrativas que deben analizarse según su naturaleza y justificación. En consecuencia, los incrementos porcentuales no constituyen por sí mismos incumplimientos de las medidas de austeridad, pero requieren seguimiento para verificar su razonabilidad y correspondencia con las necesidades institucionales.
- ✓ Se identificaron variaciones significativas y saldos negativos en determinados rubros, especialmente en honorarios de contratistas, telefonía fija, bienestar institucional y publicidad y propaganda, asociados a movimientos contables que requieren distinguir entre el gasto causado, las provisiones, sus reversiones y las reclasificaciones. Estas situaciones evidencian la importancia de fortalecer la trazabilidad de los registros y su adecuada clasificación, para facilitar la interpretación del comportamiento real del gasto y la comparabilidad entre períodos.
- ✓ El análisis permitió identificar la necesidad de fortalecer la oportunidad, integridad y trazabilidad de los soportes relacionados con la ejecución de determinados gastos, particularmente en viáticos, gastos de viaje y registros sujetos a legalización o reclasificación. Resulta importante mantener mecanismos de seguimiento que permitan verificar la correspondencia entre autorizaciones, documentos soporte, registros contables y destinación de los recursos, conforme a los procedimientos institucionales aplicables.
- ✓ Los resultados del trimestre evidencian la importancia de complementar el análisis financiero de las variaciones con la revisión de los criterios normativos e institucionales de austeridad. Se recomienda continuar fortaleciendo la planeación, el seguimiento periódico y la documentación de las justificaciones del gasto, de manera que la Alta Dirección disponga de información confiable para la toma de decisiones y la identificación de oportunidades de eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Atentamente,

Equipo de Auditoría Interna

Dirección de Evaluación y Control - ESU

Proyectó: Alejandro Zapata Zapata – Profesional Especializado.